



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 133-2024-MDP/OEC-1 DERIVADA DE LA SIE N°65-2024-/OEC-1  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

1	NÚMERO DE ACTA	287-2024-MDP/OEC-1
---	----------------	--------------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
En el Distrito de Pichari, a los 28 días del mes de Agosto del año 2024, en la oficina de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad, a las 08:06 horas, se constituye el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N° 133-2024-MDP/OEC.1 DERIVADA DE LA SIE N°65-2024-/OEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PROYECTO : " MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN LAS 41 LOCALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - EPARTEMENTO CUSCO"** CUI N°2571843, a fin de EFECTUAR LA REVISION DE DOCUMENTOS, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**  
La normativa de contratación pública, no exige el quórum mínimo necesario de representantes en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participa el siguiente miembro:  
Responsable del LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA.  
OEC: DNI: 10651440. Dependencia: Unidad de Logística y Patrimonio.

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**  
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	20494554535	ESTACION DE SERVICIOS NEYKAR E.I.R.L.	válido
2	20601658713	NEGOCIACIONES ESTACION DE SERVICIOS "SANTA ROSA II" S.A.C.	válido
3	20603280394	FULL TANK SAN MARTIN S.A.C.	Válido
4	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	Válido

**DETALLE DE LOS POSTORES**  
En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas a través del SEACE:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio
1	20603280394	FULL TANK SAN MARTIN S.A.C.	MARGARITA ANGELICA MOSCO ANDIA DNI: 28313548	-
2	20494554535	ESTACION DE SERVICIOS NEYKAR E.I.R.L.	PAREDES CHUCHON WILBER CONSTANTINO DNI: 28600590	-

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas.

**7 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**  
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consignar las razones para su no admisión
1	.....	.....	.....	.....

**8 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**  
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con los términos de referencia:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Item(s) a los que postula
1	20603280394	FULL TANK SAN MARTIN S.A.C.	MARGARITA ANGELICA MOSCO ANDIA DNI: 28313548	ITEM ÚNICO
2	20494554535	ESTACION DE SERVICIOS NEYKAR E.I.R.L.	PAREDES CHUCHON WILBER CONSTANTINO DNI: 28600590	ITEM ÚNICO

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: (ITEM 1).**  
9.1. **FACTOR DE EVALUACION:** A. PRECIO Puntaje Máximo 60 Puntos  
La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  
$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$
  
Donde:  
i = Oferta  
P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar  
O<sub>i</sub> = Precio i  
O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja  
PMP = Puntaje máximo del precio

**10 CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS:**  
El Órgano Encargado de las Contrataciones que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se determinaron los puntajes de los postores, según los factores de evaluación previstas en las bases.

ITEM	1	CONTRATACION DE ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN LAS 41 LOCALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO CUSCO"	VALOR ESTIMADO	S/.	60,119.00			
FACTORES DE EVALUACION	POSTOR 01 ESTACION DE SERVICIOS NEYKAR E.I.R.L.		POSTOR 02 FULL TANK SAN MARTIN S.A.C.		POSTOR 03	POSTOR 04	POSTOR 05	
	A. PRECIO	Monto y Fórmula	Puntaje	Monto y Fórmula				Puntaje
		S/.	100.00	S/.				92.00
		$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	100.00	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$				92.00
	TOTAL PUNTAJE		TOTAL PUNTAJE					-
ORDEN DE PRELACION		ORDEN DE PRELACION		-		-		

**11 PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE PRELACION (ITEM 1).**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	BONIFICACIÓN: MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
ESTACION DE SERVICIOS NEYKAR E.I.R.L.	100.00	0.00	100.00	1
FULL TANK SAN MARTIN S.A.C.	92.00	0.05	96.60	2



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 133-2024-MDP/OEC-1 DERIVADA DE LA SIE N°65-2024-/OEC-1  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

12	REQUISITOS DE CALIFICACION (ITEM:1)	VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION		
		ESTACION DE SERVICIOS NEYKAR E.I.R.L.	FULL TANK SAN MARTIN S.A.C.	
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>				
<b>HABILITACIÓN</b>				
* Ficha Ruc activo y habido				
* RNP vigente				
☐ Autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN				
☐ Inscripción vigente en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados, según el Decreto Supremo N° 268-2019-EF				
<b>C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>				
• Facturación				
<b>RESULTADOS</b>		<b>NO CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>	-

Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones determinó el postor que obtuvo el segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

**OBSERVACIONES**

(\*) El postor presentó el documento de Autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN...con fecha de vencimiento de la inscripción de registro de **06/07/2024**, el cual se encuentra **VENCIDO**.

Por lo que, **NO CUMPLE** con las exigencias establecidas en los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** en el que se solicita \* La autorización e inscripción **VIGENTE** en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN...), según el numeral 3.2 del Capítulo III (Pág. 35) de las Bases Integradas del presente proceso de contratación.

**13 ACUERDO ADOPTADO**

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en mérito a los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas del único postor; otorga la BUENA PRO conforme se detalla a continuación:

ITEM	SINTESIS DEL ITEM	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	CONTRATACION DE ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN LAS 41 LOCALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO CUSCO"	FULL TANK SAN MARTIN S.A.C.	S/ 63,360.00

El responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, en mérito a la evaluación y calificación de las ofertas del único postor; **Suspende el Otorgamiento de la Buena Pro**, hasta contar con la certificación de crédito presupuestario, dado que la oferta económica del postor supera el valor estimado, en cumplimiento al numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se solicita al postor **la reducción de su oferta económica**, otorgándole un plazo máximo de **un (1) día hábil**, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. **En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial**, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Gerente Municipal.

Con fecha 29/08/2024, el postor **FULL TANK SAN MARTIN S.A.C.**, reduce su oferta económica al monto de **S/ 63,360.00** (Sesenta y tres mil trescientos sesenta con 00/100 Soles). Por lo que, dicho monto supera el valor estimado en **S/ 3,241.00** (Tres mil doscientos cuarenta y uno con 00/100 Soles).

Del trámite realizado se da la ampliación presupuestal (Certificación de Crédito Presupuestario N° 000009536) y la autorización del gerente municipal, con fecha 05/09/2024 se emite la **RESOLUCION GERENCIAL N°481-2024-MDP/GM** a efecto de tomar como válida la oferta económica del postor **FULL TANK SAN MARTIN S.A.C.**, cumpliendo así con las dos condiciones establecidas en el numeral 68.3. del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 10:00 horas del 10/09/2024, se realiza el otorgamiento de la **BUENA PRO** y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.

14

**NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO**  
  
**Lic. Adm. Edgar Vega Neyra**  
**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

Órgano Encargado de las Contrataciones